



Reglamento Técnico LIBRE + 108 kg.

ES OBLIGATORIO EL USO DEL PORTA SENSOR Y UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA LOS PILOTOS TENDRAN 45 MINUTOS PARA DEVOLVER EL SENSOR CASO CONTRARIO TENDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A 200 LITROS DE NAFTA SUPER.

LOS PILOTOS CON SUS MOTOS DEBERAN ESTAR PREPARADOS PARA EL INGRESO A PISTA, UNA VEZ ABIERTA LA PUERTA TENDRAN DOS MINUTOS (2 MINUTOS 00 SEGUNDOS) PARA REALIZAR SU INGRESO, AL FINALIZAR DICHO TIEMPO LA PUERTA SE CERRARA NO PUDIENDO ENTRAR NI EL PILOTO NI LA MOTO. EL TIEMPO SERA CONTROLADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO O AYUDANTE A TRAVEZ DE UN CRONOMETRO O RELOJ DIGITAL. LOS PILOTOS DEBERAN INGRESASAR A PISTA CON EL MOTOR DETENIDO Y SI ES ACOMPAÑADO POR SU MECANICO, ESTE DEBERA TENERCOLOCADO EL CHALECO IDENTIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

Categoría reservada para Pilotos Clase 2006 o mayores.

PLACA:

- Deberá ser de 20 x 20
- Placa: **AMARILLA**
- Números: **NEGRO**

TECNICA:

MOTORES:

- **Hasta 56cc. De cilindrada PESO MINIMO 108 kg. PILOTO Y MOTO**
- **Más de 56cc a 60cc. De cilindrada PESO MINIMO 120 kg. PILOTO Y MOTO**



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2022

CARTER:

- Original del Motor, libre su preparación interior, libre por fuera, se permite rellenar la base del cilindro.

CIGUEÑAL:

- Libre en su forma y recorrido.

EMBRAGUE:

- Libre

FLAPPERS:

- Libre

TUBO DE ADMISION:

- Libre

CARBURADOR:

- Libre cantidad 1

ENCENDIDO:

- Libre

CHASIS:

- Libre

RODADO:

- Libre
-

Reglamento Técnico LIBRE + 108 kg.

COMBUSTIBLE:

- Solo Nafta y Aceite. **.(LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR , PROHIBIDO EL USO DE ADITIVOS)**
- NO Se permite **POWER** en carburador.

ESTA PROHIBIDO TODO TIPO DE ELEMENTOS DE BICILETA.

CORTA CORRIENTE:

- Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.-



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2022

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión **Pre Técnica** con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

- Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

SELLADO DE MOTORES:

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercarse a la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- **El piloto debe ingresar** a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del **recambio de bujía**, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos **que sean asistidas por el mecánico** o piloto, **largará en** última fila, en el **último lugar**.

Reglamento Técnico LIBRE + 108 kg.

- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser **reparadas** por el **corredor** y 1 **mecánico** con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalín, escape y otros elementos de fácil cambio; **La moto no se podrá retirar de la pista**. Para reanudar la carrera **debe ser** aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos **largarán** en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.
- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.



FEDERACION CORDOBESA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA – OVALO 2022

HERRAMIENTAS:

- Toda aquella moto que **ingrese a Parque Cerrado** con el **piloto** y el **mecánico** designado al desarme, deberá tener **todas las herramientas indispensables** para desarmar dicha moto, **con el fin de agilizar el desarme.**
- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

UBICACIÓN DE PLOMOS:

- El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.

DENUNCIA:

- **Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado,** las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fizcalizadora.-

IMPORTANTE:

- Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

NOTA

Reglamento Técnico LIBRE + 108 kg.

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, suyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- **TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-**

Mario Alberto Medina

Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de MARZO de 2022